

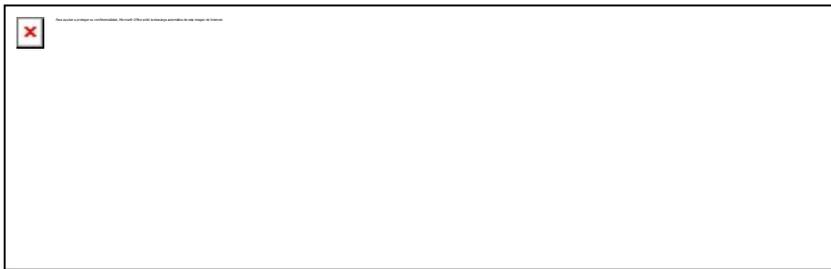
## COMISION PRIMERA DEL PLAN

---

**De:** Fernando Arturo Lizarazo Bernal <correspondenciaoficial@dadep.gov.co>  
**Enviado el:** jueves, 30 de julio de 2020 8:47 a. m.  
**Para:** COMISION PRIMERA DEL PLAN  
**Asunto:** Respuesta DADEP  
**Datos adjuntos:** 20203010075921.pdf; 611- VENDEDORES INFORMALES EN PLAZA DE MERCADO.pdf; OPERATIVOS EN LAS FERIAS-ENGATIVA (1).xlsx

Buenos días, adjunto envío respuesta del radicado Concejo de Bogotá 2020EE7876 DEL 27-07-2020 Radicado DADEP 20204000086802 del 27-07-2020 ASUNTO: Proposición 611 del 22 de julio de 2020 Tema: Vendedores informales en plazas de mercado, cordial saludo.

--



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."